

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

18505 *Orden CLT/918/2026, de 29 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas 2026.*

Por Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el Concurso Nacional para la Concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente a 2026, cuyas bases reguladoras se establecieron por Orden CUL/255/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el apartado séptimo de dicha resolución, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por el Ministro de Cultura a propuesta de la mencionada Directora, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas y técnicos en el sector de las artes aplicadas inherentes a la confección del libro de reconocida solvencia.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Único.

Designación del Jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente a 2026.

El jurado encargado de la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente a 2026 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidencia: la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, o persona en quien delegue.

Secretaría: un funcionario/a de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que actuará con voz, pero sin voto.

Vocalías:

– Como experto presentado por la Federación de Gremios de Editores de España: don Fernando Benzo Sáinz.

– Como experta presentada por la Biblioteca Nacional de España: doña Luz Díaz Galán.

– Los dos encuadernadores premiados en la convocatoria anterior con el primer y tercer premio a las mejores encuadernaciones artísticas: don Juan Antonio Fernández Argenta y don Andrés Pérez-Sierra Rodríguez.

– Dos expertas del mundo del libro, entre especialistas en artes aplicadas y la confección del mismo: doña Violeta Inmaculada Alonso de Rojas y doña Mónica Muñoz Pozón de Andrade.

– Un funcionario/a de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Madrid, 29 de julio de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.